

# CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
60/2024	Consejo de Administración de PTFSa	25/07/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE 60/2024. CONTRATACIÓN PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN HANGAR DESMONTABLE DE GRANDES DIMENSIONES PARA LA OPERACIÓN DE HAPS EN LA INFRAESTRUCTURA CANARIAS STRATOPORT FOR HAPS & UAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considerando que, según el Informe Final de las Consultas Preliminares al Mercado de Canarias Geo Innovation Program 2030 ("*Reto 1, Plataformas HAPS, satelitales y UAS*"), para continuar con la creación de un centro referente en el sector de los HAPS con infraestructuras y equipamientos I+D+i, es necesario dotar a la infraestructura de instalaciones auxiliares como es un hangar de grandes dimensiones para la integración, ensayos, producción y mantenimiento de plataformas pseudosatelitales y las instalaciones necesarias para su puesta en marcha;

Considerando la propuesta de contratación y el documento denominado memoria justificativa, en el que se considera la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir, así como, la idoneidad del objeto, el contenido del contrato y procedimiento de licitación propuesto;

Considerando el Informe favorable del Responsable del Área Económico-Financiera y de Contratación, el Pliego de Condiciones Regulatorias Particulares con su Cuadro de Características asociado, el Pliego de Prescripciones Técnicas, y el resto de la documentación incorporada al expediente; y visto el informe jurídico obrante en el expediente;

De conformidad con lo establecido en la *Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014* y en las Normas Internas de Contratación de Parque Tecnológico de Fuerteventura S.A. MP, se eleva al Consejo de Administración en su calidad de órgano de contratación, la siguiente propuesta de acuerdo:



## RESOLUCIÓN

**Primero.** Aprobar el expediente de contratación, que se tramitará por procedimiento abierto, tramitación ordinaria (sujeto a regulación armonizada), para la celebración del contrato denominado "Redacción de proyecto constructivo y ejecución de los trabajos para el suministro, instalación y puesta en marcha de un hangar desmontable de grandes dimensiones para la operación de HAPS en la infraestructura CANARIAS STRATOPORT FOR HAPS & UAS", con número de expediente 60/2024, cuya adjudicación se condiciona a la previa formalización de un contrato de cesión y uso entre Thales Alenia Space España SA y Parque Tecnológico de Fuerteventura SA MP.

**Segundo.** Aprobar el Pliego de Condiciones Regulatoras Particulares con su Cuadro de Características asociado, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el resto de documentación adicional incorporada al expediente y que registrá el contrato

**Tercero.** Aprobar el gasto, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **siete millones doscientos setenta y seis mil euros (7.276.000,00 €)**, IGIC excluido. El presente contrato será financiado con cargo a fondos propios de la entidad y, además, podrá ser susceptible de cofinanciación por Fondos Europeos FEDER del Marco Presupuestario 2021-2027 o a través del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) para el período 2021-2027.

**Cuarto.** Disponer la apertura del procedimiento de licitación y la publicación del Anuncio de licitación del contrato, dando traslado del expediente de contratación al Responsable del Área Económico-Administrativa y de Contratación para que proceda a la publicación del anuncio de licitación y de toda la documentación necesaria para la presentación de proposiciones en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el «Diario Oficial de la Unión Europea», dejando constancia en el expediente de la fecha de envío del anuncio de licitación y estableciendo un plazo mínimo de 30 días para la presentación de proposiciones.

**Quinto.** Nombrar a D. Alejandro Rodríguez Escotto, responsable del contrato a los efectos establecidos en los pliegos de contratación y en la Ley 9/2017 de Contratación del Sector Público.

**Sexto.** Delegar en el responsable del Área de Económico-Administrativa y de Contratación de PTFSA para que actúe como Responsable del Órgano de Contratación y pueda publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público los anuncios, documentación adicional, respuestas a preguntas, correcciones de errores, etc. así como para efectuar las comunicaciones que se requieran, recibir y registrar ofertas y enviar al Tribunal de Cuentas, a la Audiencia de Cuentas de Canarias, al Registro de Contratos del Estado, al Cabildo Insular de Fuerteventura y a cualquier organismo o institución que legalmente la requiera, la documentación correspondiente solicitada del expediente de contratación. Lo anterior se entenderá siempre en el marco y conforme al ámbito normativo que resulte de aplicación, y singularmente con pleno respeto a las normas y procedimientos de contratación.



Firmado:  
La Secretaria del Consejo de Administración  
VºBº La Presidente del Consejo

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

